REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **152** **Fecha Estado:** 30/08/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190060600	Ordinario	HUGO YELSID SUAREZ AGUDELO	PORVENIR S.A	Acta audiencia Se emite acta de audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS. Se remite la misma al correo de las partes y apoderados y enlace para descarga de video y audio de las mismas (OF1)	27/08/2021		
05001310500720190075400	Ordinario	LUZ BIBIANA CASTAÑO LOAIZA	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento Se admiten las contestaciones allegadas por apoderados de las AFP PROTECCION, COLFONDOS y PORVENIR, se reconoce personería para actuar a los abogados y en igual sentido se fija fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los articulo 77 y 80 del CPTSS el día JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 02:30 PM, mismas que se realizará de forma virtual haciendo uso de la plataforma LIFESIZE, para tales efectos se comparte en el auto enlace de acceso a la audiencia. Finalmente se requiere a los apoderados de las AFP. (OF1)	27/08/2021		
05001310500720200009900	Ordinario	RUBEN DARIO PINO DURANGO	COLPENSIONES	Acta audiencia Se emite acta de audiencias de los articulos 77 y 80 del CPTSS.Se remite la misma al correo de las partes y apoderados y enlace para descarga de video y audio de las mismas (OF1)	27/08/2021		
05001310500720200024400	Ordinario	JAVIER DE JESUS OSSA MIRA	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Se por contestada la demanda, según respuesta allegada por Porvenir S.A. Reconoce personería jurídica. Una vez en firme el presente auto se fijaran las audiencias correspondientes (E2)	27/08/2021		
05001310500720200030000	Ordinario	SONIA MARGARITA PUERTA YEPES	PORVENIR S.A.	Acta audiencia Se emite acta de audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS. Se remite la misma al correo de las partes y apoderados y enlace para descarga de video y audio de las mismas (OF1)	27/08/2021		

ESTADO No. **152** **Fecha Estado:** 30/08/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720200035000	Ordinario	RODRIGO HERNAN GARCIA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se por contestada la demanda, según respuesta allegada por Pensiones de Antioquia, reconoce personería juridica. Se inadmite la contestación de la demanda allegada por Colfondos S.A.concediendole el término legal para subsanarla de conformidad con el paragrafo 3 del articulo 31 del CPT y SS. Se requiere el apoderado de la parte demandante afin de que impulse el proceso. (E2)	27/08/2021		
05001310500720200035400	Ordinario	LUZ MERY HERRERA MONTOYA	DIANA ZULUAGA HENAO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda, al no subsanar los requisitos exigidos. Ordena el archivo del proceso previa las desanotaciones del sistema. (E2)	27/08/2021		
05001310500720200036200	Ordinario	ROSALBA DIAZ VIUDA DE GOMEZ	E.S.E. HOMO	Auto pone en conocimiento Inadmite la contestación allegada por la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, concediendole el término legal de 5 dias para subsanarla de conformidad al paragrafo 3° del articulo 31 del CPT y SS. Se sanea el proceso y se ordena notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. (E2)	27/08/2021		
05001310500720200037200	Ordinario	ALVARO DE JESUS GONZALEZ SANCHEZ	PORVENIR S.A	Auto admite demanda Admite demanda. Ordena notificar de conformidad con los parametros establecidos para tales efectos en el Decreto 806 de 2020. (E2)	27/08/2021		
05001310500720200042200	Ordinario	ADRIANA MARIA ESCOBAR TOBON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda, según respuesta allegada por Colpensiones. Reconoce personeria jurídica. Una vez en firme el presente auto se fijaran las acuidencias correspondientes (E2)	27/08/2021		
05001310500720210001900	Ordinario	GUILLERMO LEON GÓMEZ CARDONA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para llevar a cabo las audiencia de que trata el articulo 77 y 80 del CPTSS de forma virtual el dia MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 09:30 AM.Se hará uso de la plataforma LIFESIZE para tales efectos se comparte enlace de acceso a la audiencia, (OF1)	27/08/2021		
05001310500720210006100	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA VELEZ URIBE	PROTECCIÓN S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para llevar a cabo las audiencia de que trata el articulo 77 y 80 del CPTSS de forma virtual el dia JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 02:30 PM.Se hará uso de la plataforma LIFESIZE para tales efectos se comparte enlace de acceso a la audiencia, (OF1)	27/08/2021		
05001310500720210015500	Acoso Laboral	NOHORA ALEJANDRA IBARRA JARAMILLO	DIEGO MONTES ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Se incorporan constancias remitidas por apoderado de la demandada MULTIENLACE S.A.S KONECTA COLOMBIA, el Despacho verifica el cumplimiento del acuerdo conciliatorio, encontrando que no existen obligaciones pendientes entre las partes y conforme a lo anterior se ordena el archivo del expediente previas anotaciones en el Sistema (OF1)	27/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210018400	Ordinario	ANALIDA BUSTAMANTE FERNANDEZ	MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A	Auto reconoce personería Se entiende notificada a Mediplus Medicina Prepagada S.A. por conducta cocluyente de todas las provdiencias dictadas en el proceso, inclusive el auto admisorio de la demanda a partir de la fecha de notificación por estados, conforme al art. 301 del Código General del Proceso. Se exhorta de nuevo a la demandante para que allegue los certificados actualizados que den cuenta del fondo y demás entidades a las que se encuentra afiliada, ello ante una eventual condena (E1).	27/08/2021		
05001310500720210027300	Ordinario	CRISTIAN FELIPE MARTINEZ LEON	LD MULTIESTRUCTURAS S.A.S DISEÑOS PRODUCTOS Y ESTRUCTURAS	Auto inadmite demanda Concede el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	27/08/2021		
05001310500720210035100	Tutelas	MARIA LUCELLY SANCHEZ OCAMPO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Derecho de petición (E2)	27/08/2021		
05001310500720210037000	Tutelas	LAURA BETTY GARZON DE PEÑA	COLPENSIONES	Auto admite tutela Ordena notificar a las partes por un medio que asegure su eficacia y requerir a la entidad accionada para que en el término perentorio de dos (2) días emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados e invoque la práctica de la pruebas que considere conducentes (E1).	27/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ

SECRETARIO (A)